



NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente aviso a un **CIUDADANO ANONIMO**, presunto habitante del municipio de La Gloria - Cesar, sobre el trámite realizado en esta entidad, sobre la petición por el presentada con relación a presuntas irregularidades ocurridas en el Hospital de la Gloria – Cesar.

RESUELVE

PRIMERO: Informar al **CIUDADANO ANONIMO** sobre las actuaciones desarrolladas por la Contraloría General Departamento del Cesar, tendientes a resolver la denuncia por el presentada, en la cual pone en conocimiento presuntas irregularidades ocurridas en el Hospital de La Gloria- Cesar, en el año 2018, tales como el giro de cheques para pagar cuentas ficticias.

SEGUNDO: Que revisada la petición remitida por el **CIUDADANO ANONIMO** a la Contraloría General de la República, esta carece de la descripción de las circunstancias de tiempo, modo y lugar y de los medios probatorios, que nos permitan ingresar al sistema la denuncia trasladada a este ente de control, e iniciar el trámite correspondiente, razón por la cual la oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, con fecha 24 de Octubre de 2019, le concedió el término de un (1) mes contado a partir de la publicación del aviso para que ampliara su denuncia, sin que a la fecha se haya dado cumplimiento al requerimiento, ni solicitado prórroga alguna, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 de la ley 1755 de 2015.

TERCERO: Que con fecha 4 de Diciembre de 2019 la oficina de participación ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, emitió auto por medio del cual ordenó el desistimiento y archivo de la petición presentada de manera anónima por un presunto habitante del municipio de la Gloria Cesar.

CUARTO: Que contra esta providencia procede el recurso de reposición.

Para mayor constancia se fija en la CARTELERA de la entidad, ubicada en el tercer piso del edificio de la Gobernación del Cesar, y se publica en la página Web de la Contraloría General del Departamento del Cesar: www.contraloriacesar.gov.co/serviciodeinformacion/notificaciones/participacionciudadana, por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 5 de Diciembre de 2019, siendo las 7:45 am.

MIRTA CECILIA ARREGOCES DAZA
Jefe Oficina Participación Ciudadana

Se desfija el día 11 de Diciembre de 2019, siendo las 5:45 pm.

MIRTA CECILIA ARREGOCES DAZA
Jefe Oficina Participación Ciudadana
Contraloría General Departamento del Cesar.